

Trigésima Quinta Acta de Sesión 2019

Décima Novena Sesión Ordinaria

19 de Diciembre de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos del jueves 19 diecinueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión de pleno del Ayuntamiento, de fechas 01, 07 y 23 de octubre, así como 01 y 29 de noviembre, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la Novena Sesión Extraordinaria, Décima Sexta Sesión Ordinaria, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Décima Sesión Extraordinaria, Décima Octava Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria, respectivamente, de la administración pública municipal 2018-2021.
- IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 669-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 775-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Roberto Carlos Navarro Vaca y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de presidente municipal, síndico, encargado de la hacienda municipal y secretario general, respectivamente, para suscribir contrato de comodato del predio ubicado en el fraccionamiento "San Andrés", en favor de Televimex S.A. de C.V.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del adéndum al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", suscrito con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la solicitud presentada por el C. Juan Amezcua Hernández.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos para el estudio y análisis del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se pone a consideración la celebración del Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación de Ocotlán, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, para que en el ejercicio de sus facultades expida la norma que regule el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, mediante el cual se reforma el artículo 47, fracción II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Obras Públicas; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; y Servicios Públicos, que contiene los planes parciales de desarrollo urbano "Distrito Urbano Oco II Norte" y "Distrito Urbano Oco III Centro".
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, por el cual se instruye llevar a cabo la regularización vehicular.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales por medio de la cual se autoriza desechar los turnos de la administración 2015-2018.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; y Educación, Cultura y Fiestas Cívicas, por medio del cual se declara a la Banda de Guerra Sección 53 de Ocotlán, Jalisco, como patrimonio cultural inmaterial del municipio
- XVII. Asuntos Varios.
- XVIII. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó:

"Al respecto, debo de comentar que se tiene un asunto vario, previamente registrados en la Secretaría General, siendo el siguiente: Asunto Vario 1. "Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que resuelve la solicitud para cubrir la diferencia del gasto ejercido con motivo del traslado del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a la ciudad de Stone Park, Illinois, en los Estados Unidos de América, para recibir equipo en donación a favor del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco". Por lo que se pone a su consideración". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, adujo: *"Comentar que de los documentos previos que nos enviaron, del punto nueve, no tengo la documentación".*

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, preguntó: *"El noveno punto del orden del día es: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos para el estudio y análisis del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo", ¿se refiere a ese asunto?"*.

El regidor, **C. Enrique García Hernández** externó: *"A mí tampoco me llegó en los archivos". -*

En uso de la voz, el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, indicó: *"De hecho, hago de su conocimiento que dicha información la tengo aquí físicamente, por ende, no sé si quieren que se los reenviemos de forma digital, ya sea que en este momento le podamos sacar copias o no sé si tengan alguna propuesta, una disculpa, y no sé si a alguien más le hace falta". - - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** continuó: *"Al respecto tenemos dos opciones, siendo la primera el que descartemos este asunto del orden del día y, la segunda opción, es que por ser turno al final de cuentas sería un documento que, precisamente, debe de ser analizado por la Comisión Edilicia de Derechos de Humanos". - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández** formuló: *"Considero que dicho asunto se puede quedar dentro del orden del día en virtud de que es a turno, nada más pedir que hoy no circulen el documento. A su vez, quiero proponerle Presidente que el asunto vario, al que dio lectura, se pueda enlistar en los puntos del orden del día con el número romano correspondiente, es decir, que pudiera ser el punto del orden del día diecisiete. Ello por el hecho de que requiere de la votación, se pude enlistar como otro asunto ya que de ello si nos llegó la información". - - - - -*

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** dilucidó: *"Por lo tanto, la propuesta a considerar es que dicho asunto se eliminaría dentro de asuntos varios. Y se enlistaría dentro del orden del día como a continuación: Punto XVII. "Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que resuelve la solicitud para cubrir la diferencia del gasto ejercido con motivo del traslado del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a la ciudad de Stone Park, Illinois, en los Estados Unidos de América, para recibir equipo en donación a favor del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco". Por lo anterior, se pone a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -*

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados y las modificaciones del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHAS 01, 07 Y 23 DE OCTUBRE, ASÍ COMO 01 Y 29 DE NOVIEMBRE, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"Se pone a su consideración el contenido de las actas que previamente se les hizo llegar, si son de aprobarse".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, pidió: *"Presidente, ya lo comente hace un momento con el Secretario General, ya que no fue posible vía telefónica, el que solamente se modifique el acta que corresponde a la fecha del 01 de noviembre. Específicamente, en la página 23 último párrafo, ya que hice la observación de que al parecer esa parte quedo transcrita de forma incompleto, reitero, ya se lo exteriorice al Secretario General por lo que al final lo revisaríamos ya de manera particular, esa sería la única cuestión y en las demás actas en todo estoy de acuerdo".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Bien, se pone a su consideración la aprobación de las actas antes mencionadas, salvo la observación que se hace en este momento por parte del regidor Enrique García Hernández respecto al acta del día*

primero de noviembre en la página 23 en el párrafo último, por lo que sí son de aprobarse les solicito a los presentes favor de manifestarlo levando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 669-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO:** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó: "No sé si haya algún comentario. Bien, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"UNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, en apoyo de la Dirección Jurídica y la Jefatura de Parques y Jardines, para la búsqueda de convenios con la iniciativa privada para darle mantenimiento a las áreas verdes del municipio". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 775-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** consideró: "Al no haber comentarios al respecto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:." - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; y Medio Ambiente y Ecología, el asunto referente al acuerdo legislativo 775-LXII-2019, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco; a fin de realizar el estudio de los ordenamientos municipales vigentes con el objeto de proponer las iniciativas de ordenamiento necesarias para la implementación de la norma técnica emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS CC. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO, ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA Y EDGAR HUERTA SEVILLA, EN CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SAN ANDRÉS", EN FAVOR DE TELEVIMEX S.A. DE C.V;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"No sé si haya algún comentario en relación a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: *"Presidente, decirle que obviamente va a ser nuestro voto a favor en razón de lo que se genera de beneficio para la población, no obstante, al revisar los documentos que se nos hicieron llegar hice algunas observaciones. Primero, revisando la ley en lo que refiere a bienes de dominio público y bienes de dominio privado, cabe señalar que los artículos 82, 84, 85 y 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se establece la forma de realizar este tipo de convenio para que un particular disfrute de un bien de dominio público toda vez que tiene un uso de suelo ya muy establecido, por consiguiente, sería revisar esa parte nada más a la hora de la firma del contrato de comodato. Segundo, también observe que ahí viene manifestado el termino de Parque Industrial San Andrés, lo cual creemos que ya paso a la historia puesto que se determinó un cambio de uso de suelo en la administración 2012-2015 si mal no recuerdo, de modo que el predio donde se ubica ahora es el Fraccionamiento Habitacional San Andrés, por lo tanto, quizás habría que cambiar el concepto o el término. Tercero, además sería muy importante el poder robustecerlo con un dictamen técnico de la dirección de Ordenamiento del Territorio, a fin de que se determine en el oficio que dicha área de sesión para destinos no es útil en este momento en cuanto a un fin público o para los vecinos de dicho fraccionamiento, siendo esa la razón por la cual puede darse el comodato. De manera que serían esos tres puntos observados, tal vez ahí vengamos contemplados más no lo revise y, reitero, de antemano el voto sería a favor. Añadir que falta la temporalidad Presidente, ya que el otro comodato venció en el año 2014, es decir, tenemos cinco años en el limbo y no sé hasta dónde genere conflicto el que se pueda hacer con efectos del 2014 al 2019 o simplemente esos cinco años de usufructo dejarlos también a salvedad de cualquier acción jurídica que se nos pueda presentar".* -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, dedujo: "Sólo señalar regidor Enrique García Hernández, que no podríamos firmar lo relativo a esa fecha en virtud de que los firmantes de este convenio somos nosotros y los que firmaron en su momento fueron otros, por tanto, no podríamos aplicar la retroactividad en ese sentido". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, agregó: "De acuerdo, y es que debió haber existido vigilancia, la cual no se dio en los años anteriores. Es todo en cuanto a este tema". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "En este caso, estamos hablando de lo que es el predio en el Fraccionamiento San Andrés que colinda con el río Zula, siendo el espacio donde se ha colocado una antena de Televisa y con anterioridad las aportaciones que se le entregaban por parte de la empresa al municipio siempre eran mínimas. Porque ellos hablaban más bien en los términos de que como empresa hacían un beneficio a nuestro municipio con la repetición de la señales, más hoy se llegó a un acuerdo con ellos mediante el cual solicitaban el espacio en mención por diez años aunado a la propuesta de que como empresa pudieran dar una aportación de quinientos mil pesos". - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, añadió: "Además del donativo señalado que se le realizará al CRIO, también se acordó el bardeado del predio y correrá a cargo de la propia empresa. Hacer hincapié en que, efectivamente, este comodato se hacía con administraciones anteriores, no obstante, el único beneficio obtenido era el de la antena repetidora pero en esta ocasión, reitero, harán una aportación al municipio por la cantidad de quinientos mil pesos a favor del Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Y como lo comentaba el regidor Enrique García Hernández, aclarar que si se tiene en consideración en lo que ahora es, precisamente, el Fraccionamiento San Andrés y no el Parque Industrial. Bien, si no hay otro comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza otorgar en comodato en favor de Televimex S.A. de C.V., por un periodo de 10 años, el inmueble y el camino de acceso ubicados en el área de cesión para destinos del fraccionamiento "San Andrés", con linderos:

Al norte: en 24.00 metros con área de cesión para destinos;

Al sur: en 24.00 metros con propiedad privada;

Al oriente: en 18.00 metros con área de cesión para destinos; y

Al poniente: en 18.00 metros con área de cesión para destinos".

"SEGUNDO. Se faculta a los CC. Presidente municipal, síndico, al secretario general y encargado de la hacienda municipal para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ADÉNDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR", SUSCRITO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: *"No sé si haya algún comentario"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, dijo: *"Preocupa que después de que se tiene un acuerdo con el Gobierno del Estado se salga con cuentas mochas, es decir, reconozco que hay un serio problema de liquidez del municipio. Pero preocupa que nos estén cobrando algunos faltantes del programa de mochilas y útiles, no sé hasta donde podamos participar en una negativa de dejarlo sin efecto en lo siguiente"*. -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo** planteó: *"No considero que sean cuentas mochas como lo expresa el regidor Juan Manuel Alatorre Franco, toda vez que se llevó a cabo una estadística con base en las escuelas que tuvieron a bien aportar, no*

obstante, lo que debemos tener claro es lo relacionado a que no se presentó lo de los niños de primer ingreso o de primer grado, entonces, esa es la parte faltante que nosotros tenemos. Ya que a estos niños, por el hecho de que las escuelas no tenían claro cuántos ingresan, se les entregó la mochila y los útiles de manera posterior a la de los otros grados, ello fue la razón de que se presenta esta modificación en cuanto a los costos ya que, insisto, fueron niños a los que no se tuvieron presupuestados desde un principio". -----

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, arguyó: "Entonces si son cuentas mochilas porque no se previó esa parte". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, aludió: "Si recordamos que cuando se discutió esto se nos presentó, precisamente, la relación de escuelas, los alumnos que ya iban egresando, los que iban a ingresar y si mal no recuerdo fue un convenio con una orden de diez millones de pesos o menos. Bien, aquí se rebasa inclusive el 10% que normalmente se tiene permitido a los adénums de algunos contratos o convenios además de que no especifica la partida presupuestal de la cual se vaya a transferir recursos, toda vez que esta partida ya se había etiquetado con un recurso más o menos acordado. De modo que estamos hablando de seiscientos cuarenta y tres mil pesos más de incremento en este gasto así que se nos desfasa bastante". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró: "¿Qué es lo que sucede?, es menester señalar que todos los niños que ingresaron a primer grado tanto en preescolar, primaria y secundaria no fueron considerados dentro del programa, ya que no se pueden encargar los uniformes, ni los zapatos hasta que se tienen sus tallas, siendo esa la razón de que viene contemplado en dos etapas el programa RECREA, por lo tanto, puede ser a través de un adéndum. Así que lo que se quiere en su momento con este punto es informar, ya que lo que se erogó fue menos de los nueve millones de pesos, es decir, fue una cantidad menor a la que aprobamos ya que lo que invertimos fue la cantidad de cinco millones setecientos treinta mil pesos, repito, fueron menos los costos de lo que en su momento se estuvieron considerando y eso favoreció porque de alguna manera la cuestión de la aprobación ya se tiene en un número mayor, sin embargo, lo que se pretende es, precisamente, hacer algún adéndum modificadorio con el objeto de que todo lo que se adquirió, posteriormente, para los niños de primer ingreso pueda ser considerado. Ahora bien, ¿de qué partida?, simplemente ahorita no tenemos recurso para poder invertirlo, de hecho estoy platicando con el subsecretario para que esa cantidad no la puedan considerar como una parte del año 2020, lo cual todavía no es un hecho y en ese sentido tampoco quisiera comprometerme en ello. Más le decía: "A mí ya no me sirve pero está bien, les agradecemos que ustedes ya hayan entregado todos los uniformes" de manera que a lo mejor yo lo estoy llevando al último día de sesión precisamente porque

queríamos presionar a que el Gobierno del Estado se hiciera cargo de este recurso del adéndum. Y ¿qué es lo que tenemos que hacer para poder estar en condiciones de poder participar en el 2020?, debemos contar cuando menos con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para poder decir Ocotlán si entro, está cumpliendo al 100% al menos legalmente en documento, aunque no hemos aportado el recurso porque al final, ¿qué es lo que queremos?, que nos puedan considerar para el próximo año este recurso y a su vez salirle a esta situación para que el Gobierno del Estado se pueda hacer cargo. Lo cual no es un hecho, pero si les puedo decir que es menos el recurso de lo que habíamos aprobado aun sumando los seiscientos mil pesos que pudiéramos estar aprobando". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: "Sólo para clarificar y seguramente podemos votar sin ningún problema, lo señalo porque no tengo la información al momento ni la pude jalar. De modo que si nos pudiera ayudar la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, pero al igual a lo mejor tampoco tiene el dato al momento. Mi pregunta es ¿Si los nueve millones de pesos era la cantidad que íbamos a aportar nosotros o era la del convenio entre las dos partes?". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, explicó: "Regidor Enrique García Hernández, decirle que los nueve millones de pesos, al ser la cantidad de la que se está hablando, es lo que se tiene asignado dentro de la partida por medio de la cual se destina el dinero para el programa RECREA, por lo tanto, dicha cantidad no es en su totalidad para ello, déjeme buscar la cantidad exacta para el programa". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, preguntó: "Entonces, ¿hay un sobrante disponible para cubrir esta partida?, porque de ser así ¿sería de la misma partida en todo caso?". - - - - -

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, respondió: "Así es regidor Enrique García Hernández, por cierto, es de una partida federal, del ramo 28, que fue de donde se tomó este recurso para poder aportar los cinco millones setecientos treinta mil pesos". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, articuló: "De acuerdo, entonces, el gasto fue de más de cinco millones y de dicha partida, bien, es todo". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Decirles que le pedí al Encargado de la Hacienda Municipal que en este momento me brinde los datos en cuestión, por lo que me están informando que dentro de la partida de los nueve millones de pesos entran algunos conceptos de cultura y educación. En este caso, la totalidad de lo que se requiere de aportación al municipio es la cantidad de \$5'730,764.43 (cinco millones

setecientos treinta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 43/100 M.N.), y de dicha cantidad, en un momento me va a pasar el Tesorero Municipal, la cantidad de lo que realmente se invirtió. Creo yo que todavía queda un resto por lo que no se alcanzó a cubrir toda la cantidad, por lo tanto, debe de estar dentro del mismo rango de lo que en su momento se había aprobado". - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Presidente, si se está en esos términos podemos continuar sin ningún problema". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "De cualquier manera, en un momento más les paso el dato respecto a cuánto es lo que se va a erogar por parte de este Gobierno Municipal. Bien, si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza aportar la cantidad de \$643,377.13 (seiscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.) para ser destinados a cubrir el 50% (cincuenta por ciento) de los gastos por concepto de adquisición de 1,457 mochilas, 1,460 pares de zapatos y 1,460 uniformes escolares, dentro del adéndum al Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", suscrito con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social". - - - - -

"SEGUNDO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para efectuar los ajustes presupuestales necesarios, a fin de dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes, de la siguiente manera. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deyši Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN AMEZCUA HERNÁNDEZ;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** dio lectura: *"La presente solicitud encuentra sus antecedentes y se sustenta en el acuerdo tomado en la sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 29 de abril de 2009, en el cual se acordó permutar áreas de cesión de la acción urbanística denominada "El Guayabo", y se aprobó realizar los procedimientos jurídico-administrativos así como la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes. No obstante lo anterior, no se dio conclusión a dicho trámite en las administraciones pasadas, por lo que el solicitante requirió de nueva cuenta dar seguimiento al asunto en comento, no omitiendo señalar que el turno ya había sido retomado en la administración anterior para su análisis y estudio, el cual fue re-turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, sin embargo, éste no fue dictaminado en el plazo que nos establece el reglamento, por lo que se pone a su consideración turnar de nueva cuenta la solicitud a fin de estar en condiciones de otorgar certeza jurídica a este H. Ayuntamiento y al ciudadano sobre la permuta en cuestión, respetando lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* -----

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo,** expuso: *"A fin de aclarar, informarles que este es uno de los asuntos que le fue heredado a la administración anterior, de tal manera que, como se ha platicado, ya se había presentado a este Pleno del Ayuntamiento una mesa de trabajo para hacer del conocimiento del mismo a todos los regidores. Bien, nuevamente presenta el escrito el ciudadano Juan Amezcua Hernández, mediante el cual solicita, efectivamente, el que ahora sí se cumpla con el convenio que en su momento se llevó a cabo, así que en este caso la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos hará lo propio. Nada más es hacer la aclaración de que no es un asunto de esta administración, sino de la inmediata pasada, es cuanto".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *"Si no hay algún otro comentario, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la solicitud presentada por el C. Juan Amezcua Hernández, referente a la permuta de áreas de cesión de la acción urbanística denominada "El Guayabo". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto a favor de los catorce regidores que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: "Al ser el turno de este tema a comisión, es que pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, el Convenio General de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, así como para fungir como enlace para los fines presentes". - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR E IMPULSAR EL CENTRO DE INNOVACIÓN DE OCOTLÁN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** exhortó: *"No sé si alguno de los presentes desee hacer uso de la voz"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García,** aportó: *"Comentarles que dicho convenio tiene como finalidad impulsar la economía e innovación dentro de nuestro municipio, en ese sentido, ello es de suma importancia puesto que sabemos que tenemos varias universidades dentro del municipio como lo es la Universidad de Guadalajara, el Tecnológico de Ocotlán, UNID y demás que están en funciones así como varias empresas que aún se encuentran fuera de lo que es la tecnología en materia de innovación. Es por ello que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco pretende inducir los ejes que nos permitan el impulsar, ¿el impulsar a qué?, a la tecnológico, a lo nuevo, a la innovación. Así mismo, es de nuestro conocimiento el hecho de que tenemos cierto decremento laboral tras el cierre de una de las fábricas que más empleos generaba, por consiguiente, lo que pretendemos con este centro de innovación es formar más personas, llámese jóvenes, estudiantes, o empresarios, a fin de impulsar sus empresas y que con ello no se sientan limitados nada más a lo que hacen sino que busquen innovar. Por*

ejemplo, que la industria mueblera fabrique desde otro ámbito sus muebles, que busquen innovación dentro de todos sus productos para así llegar a más mercados, a su vez, otro de los beneficios que tendríamos con este centro es que mediante éste se celebrarían convenios con empresas transnacionales de tal manera que vendrían a visitar a todas las personas que estén dentro del centro de innovación capacitándose, lo cual, considero que detonaría aún más a nuestro municipio en cuanto a crecimiento económico, innovación y tecnología". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Me permito informar, retomando el punto séptimo del orden del día, que si aprobamos la cantidad de nueve millones de pesos única y exclusivamente para el programa RECREA más en su momento la inversión fue de cinco millones setecientos treinta mil pesos además de que fue bajo la misma partida. Entones, ¿Qué fue lo que sucedió?, que municipios como Ocotlán tendrían que aportar el 70% de lo que correspondía del programa a razón de ser parte de los municipios más consolidados o con una "mejor economía" por así decirlo, en cambio, había otros municipios más pequeños donde la aportación del Gobierno del Estado era del 50% y 50% de dichos municipios. Así pues, para los municipios grandes se hablaba de un 70% y 30%, afortunadamente, en esta ocasión nos respetaron el que pudiéramos entrar dentro de los municipios de un 50% y 50% siendo ese el motivo de que se disminuyó la aportación. Bien, le agradezco a la regidora Bertha Alicia Rocha García la información brindada respecto a este centro de innovación. En virtud de lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente iniciativa que tiene por objeto la celebración del Convenio Marco de Colaboración para operar e impulsar el Centro de Innovación Ocotlán, mismo que se llevará a cabo con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco". - - -

"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la hacienda municipal; el C. Edgar Huerta Sevilla, secretario general; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, MTRO. SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EXPIDA LA NORMA QUE REGULE EL ARTÍCULO 100 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"No sé si haya algún comentario al respecto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, señaló: *"Presidente, nada más una solicitud en dicha iniciativa, ya que la misma se había revisado para corregir ciertos errores, no obstante, el reglamento sigue siendo mal citado. Aunado a que me permito comentarle a la regidora Karinna Romo Plascencia que el decreto en cita maneja un porcentaje diferente al que usted indica en su iniciativa, por consiguiente, ¿no sé si tenga a bien poner el decreto correcto?"*. - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, asintió: *"Sí, sin problema"*. - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, cuestionó: *"Entonces, no sé si consideren que se haga la modificación, se regrese a comisión o ¿si tengas regidora Karinna Romo Plascencia el dato de cuál es el decreto correcto en el que se basa tu iniciativa?"*. - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, respondió: *"No lo tengo a la mano, pero al igual que se corrija y se apruebe, de hecho, ya se había regresado para su modificación"*. - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, indicó: "De hecho, el sentido de mi comentario es con el objeto de que se corrija y se establezca el decreto que realmente es correcto, es decir, el que maneja o contiene el 15% y el 20%. En tanto que en el decreto que se cita en la iniciativa, y tengo a la vista, se cita un 20% y un 30%, por ende, es un información errónea y se requiere nuevamente corregir el número de decreto que se plasma en la iniciativa". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: "En este caso, será necesario saber el número de decreto para realizar la corrección, ¿se sabe regidora Karinna Romo Plascencia el número de decreto qué es?". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, refirió: "Adelante, que se corrija y que se apruebe, en cuanto al número de decreto ello ya lo mencionó la regidora Bertha Alicia Rocha García". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aclaró: "No lo he mencionado aún, dije que lo tengo porque lo investigue y es por ello le pregunte a la regidora Karinna Romo Plascencia si tenía conocimiento al respecto". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Usted lo mencionó regidora Bertha Alicia Rocha García, incluso, hizo alusión a los porcentajes". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, explicó: "La regidora menciona el decreto 23642/LIX/11 en dicho decreto los descuentos son de un 15% y un 20% más en la iniciativa que nos presentan se maneja un descuento de un 20% y un 30%, por lo tanto, son porcentajes diferentes de ahí que el decreto no sea el que corresponde". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dilucidó: "Entonces, ocuparíamos de establecer el decreto que señale un porcentaje del 20% y 30%". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, propuso: "Así es, pero al igual si gustan movemos este punto al final de la sesión para que la regidora Karinna Romo Plascencia haga la búsqueda del decreto correcto o, si lo prefieren, lo votamos de una vez". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: "Regidora Bertha Alicia Rocha García, si usted ya lo tiene localizado por qué no nos ayuda y no lo comenta". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: "¿Cuál decreto es el que tiene usted regidora Bertha Alicia Rocha García, es el del 15% y 20%?". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, puntualizó: "Lo que sucede es que el decreto que se establece cita un 15% y un 20% de descuento, no obstante, la regidora Karinna Romo Plascencia dentro de la iniciativa señala que este decreto marca un 20% y un 30%". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, deliberó: "Pero usted regidora Bertha Alicia Rocha García lo investigo y sabe que esta incorrecto lo que menciona la regidora Karinna Romo Plascencia, por tanto, se tiene que corregir. Así que dichas correcciones se harían con base en lo que usted tiene ya revisado". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: "Tengo el decreto que la regidora Karinna Romo Plascencia cita, el cual establece un 15% y 20% de descuento más en la iniciativa se indica que es de un 20% y un 30%". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Creo entender lo siguiente, el decreto citado habla de un 15% y un 20% de descuento y no de un 20% y un 30% como se señala dentro de la iniciativa. Así que la pregunta es ¿hay otro decreto que pueda considerar el 20% y 30%?". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, externó: "En efecto, hay otro decreto que habla de un porcentaje del 20% y 30% de descuento". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: "Creo que por ser un exhorto los porcentajes no afectarían en nada, toda vez que a la persona que se le dirige el exhorto se le hace una invitación, precisamente, para que él todavía realice ciertas acciones. En ese sentido, nosotros no podemos imponerle que realice descuentos, por ende, el exhorto que se le está enviando es simplemente para que se concluya ese proceso legislativo que en su momento quedó inconcluso y que proviene del Congreso del Estado. Entonces, el señalar el 15%, 10% o 5% considero que no es relevante, sobre todo, porque lo tendrán que revisar por ser al final de cuentas un exhorto. Reitero, no somos autoridad para imponerle normas o para imponerle órdenes ni mucho menos, sin embargo, está a discusión este tema y lo que opine la mayoría".

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, planteó: "Únicamente ello se comenta en razón de lo que nos había exhortado el Secretario General, es decir, que se considere viable todo asunto en tanto se presente el fundamento que realmente es". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "En este caso regidora Bertha Alicia Rocha García con base en la corrección que usted hace, ¿cuál es el decreto correcto del que estamos hablando?". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, arguyó: "No es trabajo mío, más lo hice". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aludió: "Es trabajo de todos". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, continuó: "Así es, es trabajo de todos, pero a lo mejor no todos lo realizan ya que no todos lo notaron regidor Enrique García Hernández. Ahora bien, el decreto que cito es el 25313/LX/15 siendo este el correcto, además cabe resaltar que la regidora Karinna Romo Plascencia ya en dos ocasiones no lo ha hecho de la manera correcta. A su vez, cabe señalar que los transitorios de este decreto se establecen aspectos diferentes a los que señala la regidora en su propia iniciativa de modo que es importante considerarlo porque, al final, ello cambiaría el trasfondo de la iniciativa. Así que le solicito, si me lo permite Presidente, leer los transitorios de este decreto que si contempla el 20% y el 30%, como en la iniciativa se indican, donde en los transitorios del decreto no se obliga a un secretario a emitir la norma, por lo tanto, esto se contraviene al establecer que le estamos solicitando que cree una norma cuando dicho decreto no lo obliga a ello". - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, expuso: "Pero es que no es crear la norma, volvemos a lo mismo". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, exhortó: "Regidora Karinna Romo Plascencia, ya le dije el número de decreto, por si gusta abrirlo y revisarlo en su computadora". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, pronunció: "No hay problema, incluso, regidora Bertha Alicia Rocha García se han suscitado ocasiones en que los documentos simplemente se modifican y se aprueban por lo que en este caso es un número nada más, entonces, que se modifique y se apruebe. Reitero, no le veo ningún problema a ello".

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, enfatizó: "Únicamente se le pide regidora Karinna Romo Plascencia el que trabaje las iniciativas con los datos correctos". - - - - -

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, estipuló: "Así es y, de hecho, trabajamos la iniciativa en la comisión donde todos los regidores integrantes lo aprobaron. Insisto, es un número de tal manera que simplemente se modifique y se apruebe Presidente". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Señalar que no sólo es un número, en virtud de que si se va a hacer un exhorto a un secretario no lo podemos hacer con un decreto que no corresponde, por lo tanto, regidora Karinna Romo Plascencia le voy a pedir una cosa, en virtud de que este punto ya había sido

regresado más se presenta a este Pleno del Ayuntamiento nuevamente con errores, que se vuelva a revisar. Así que mi propuesta es que sea regresado nuevamente este tema, que se revise bien si se va a manejar el decreto de la iniciativa o se va a manejar el otro, que se revisen los porcentajes a fin de que podamos realizar el exhorto de maneja correcta para no exhibirnos. Porque llega el momento en que nos pueden decir, me estas pidiendo que haga esto cuando ni siquiera corresponde al decreto que me estas señalando, por tanto, les pediría que lo analizáramos bien para establecer el decreto del que estamos hablando así como el fundamento, insisto, con el único propósito de hagamos las cosas de manera correcta y no exhibirnos como regidores. Por lo que pongo a su consideración esta propuesta, bajo el siguiente punto de acuerdo:” -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, la iniciativa de acuerdo por medio de la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, para que en el ejercicio de sus facultades expida la norma que regule el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; con el objeto de actualizar el contenido y sustento legal invocados en la iniciativa de origen”. -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día:
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN

CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; Y GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO; el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, agregó: "No sé si haya algún comentario respecto a este tema. Bien, si no hay comentarios, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, que reforma el artículo 47, fracción II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".

"CUARTO. Hágase del conocimiento de la presente reforma a los regidores para que den cabal cumplimiento a sus deberes y en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor".

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular, manifestándolo de manera nominal. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo segundo punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS; PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y METROPOLIZACIÓN; Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE CONTIENE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO "DISTRITO URBANO OCO II NORTE" Y "DISTRITO URBANO OCO III CENTRO";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: "Si no hay comentarios al respecto, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba el dictamen emitido por las comisiones edilicias de Obras Públicas; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; y Servicios Públicos, que contiene el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito Urbano Oco II Norte" y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito Urbano Oco III Centro". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ordena su publicación de los planes en la Gaceta Municipal en versión impresa y en los sitios oficiales de internet de este gobierno municipal en versión digital". -----

"TERCERO. Se instruye al Secretario General para efectuar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la gaceta municipal que contenga estos planes parciales impresos. Y que estos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 84, fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, dejen sin efectos a los planes parciales de urbanización o planes parciales de desarrollo urbano anteriores a ellos, a continuación mencionados: Vistas de la rivera, Valle de la Concepción, Solidaridad ampliación, Arboleda, Hacienda el Rincón, Circuito Interior Tramo Sur para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito Urbano Oco III Centro"; y Los Naranjos, Expo-Eventos y Andalucía para el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito Urbano Oco II Norte". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de diez de los catorce regidores asistentes de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular, manifestándolo de manera nominal. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción IV, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	En contra
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	En contra
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

Quedando el décimo tercer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con diez votos a favor de los catorce regidores presentes. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En referencia al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, POR EL CUAL SE INSTRUYE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN VEHICULAR;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"No sé si haya algún comentario en relación a este punto, si no lo hay se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, al Encargado del Parque Vehicular y al Jefe de Mantenimiento Vehicular y Maquinaria, para dar cabal cumplimiento al acuerdo legislativo 421-LXII-2019 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco"*. - - - - -

"SEGUNDO. *Hágase del conocimiento al Órgano de Control Interno para que, dentro de sus facultades, aplique las sanciones correspondientes"*. - - - - -

"TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio para que incluya dentro de su Programa Operativo Anual (POA), la actualización de rotulados de los vehículos faltantes, conformen las características establecidas en el acuerdo legislativo 421-LXII-19, para llevar a cabo la regularización vehicular y que porte a la vista calcomanías, distintivos o logos de las dependencias a las que están adscritos y el teléfono del Órgano de Control Interno". - - -

"CUARTO. Una vez que se realice el cumplimiento del acuerdo legislativo, se instruye a la Dirección de Patrimonio para girar oficio a la Secretaría General para que ésta a su vez lo haga de conocimiento al Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA DESECHAR LOS TURNOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Si no hay comentarios, se pone a su consideración el punto de acuerdo:". -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la baja de asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la administración pública municipal 2015-2018, que comprende el término del día 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018". - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidõr	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En referencia al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS; Y EDUCACIÓN, CULTURA Y FIESTAS CÍVICAS, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA BANDA DE GUERRA SECCIÓN 53 DE OCOTLÁN, JALISCO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Se recibe dictamen mediante el cual se resuelve de manera favorable la petición para declarar a la Banda de Guerra Sección 53, como patrimonio cultural inmaterial del municipio, tomando en consideración la importancia y trayectoria de 70 años, en la que han dado solemnidad a eventos oficiales y actos cívicos, siendo sus integrantes un referente de disciplina, constancia y gallardía. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. *Se aprueba el dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; y Educación, Cultura y Fiestas Cívicas, por medio del cual se declara a la Banda de Guerra Sección 53 de Ocotlán, Jalisco, como patrimonio cultural inmaterial del municipio"* - - - - -

"SEGUNDO. *Se faculta a la Dirección de Educación para que, dentro del ámbito de su competencia y facultades, realice la documentación y gestión inherente para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el presente dictamen"* - - - - -

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, QUE RESUELVE LA SOLICITUD PARA CUBRIR LA DIFERENCIA DEL GASTO EJERCIDO CON MOTIVO DEL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS A LA CIUDAD DE STONE PARK, ILLINOIS, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA RECIBIR EQUIPO EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"En este caso, me informa el Secretario General que ya se encuentra en su poder la información de lo que realizó en su momento la Dirección de Protección Civil y Bomberos durante la visita a la ciudad de Stone Park. Ya que, sobre todo, se generaron egresos como lo fue el ingresar material sufragando los cobros por parte de la aduana, siendo esa situación lo que excedió un poco más los gastos aunado a que por la descompostura del vehículo se requirió de rentar para el debido traslado. Y la cantidad asciende a \$87,133.34 (ochenta y siete mil ciento treinta y tres pesos 34/100 M.N). En virtud de lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba cubrir la diferencia del gasto ejercido de \$87,133.34 (ochenta y siete mil ciento treinta y tres pesos 34/100 M.N.) con motivo del traslado del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos a la ciudad de Stone

Park, Illinois, en los Estados Unidos de América, para recibir equipo en donación a favor del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta al C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la hacienda municipal, para que celebre todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". ----

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

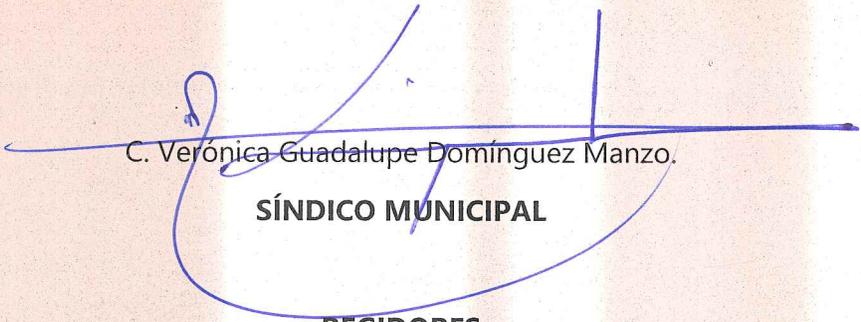
DÉCIMO COTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Se da cuenta que fue registrado al inicio de la sesión un asunto vario, sin embargo, este fue aprobado para que se considerará dentro del orden del día, siendo agotado el mismo. Por lo que se da por concluida la presente sesión". -----

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:21 catorce horas con diecinueve minutos del día 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

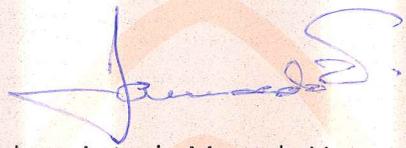


C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

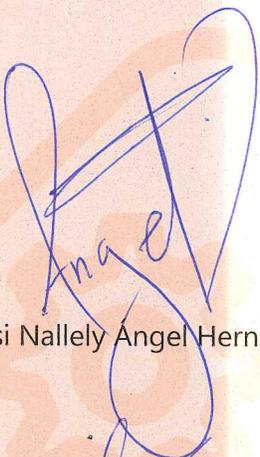
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



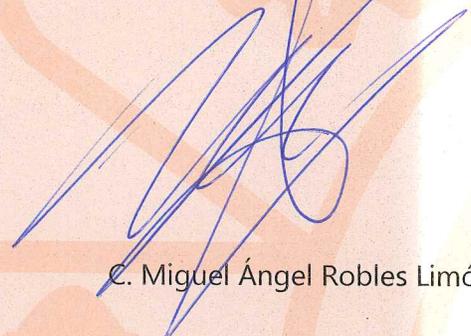
C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández



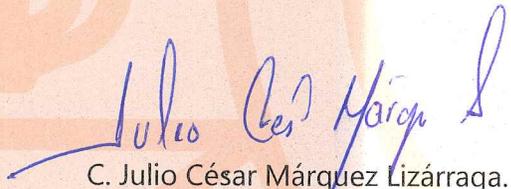
C. Josué Ávila Moreno



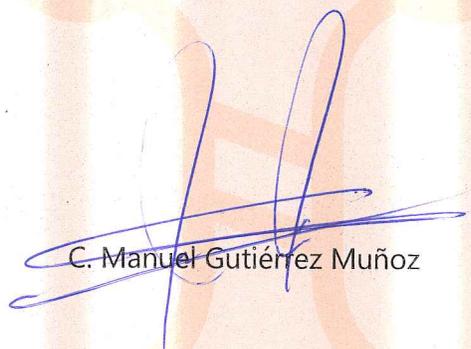
C. Miguel Ángel Robles Limón.



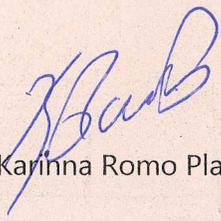
C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz



C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández



C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL